



Como un ‘avance importante’ en materia de cooperación judicial, calificó el Presidente Duque firma del tratado entre Colombia y China sobre traslado de personas condenadas

Beijing, China

31/07/2019

- *Sobre este acuerdo, suscrito en desarrollo de la visita de Estado del Presidente Duque a China, el Canciller Carlos Holmes Trujillo explicó que se trata de que los ciudadanos condenados de una y otra nacionalidad, colombianos y chinos, puedan pagar las condenas en sus respectivos países, por razones humanitarias y previo el cumplimiento de los requisitos exigidos.*
- *De otro lado, el Presidente Duque informó que pudo conversar con el Presidente de la República Popular China, Xi Jinping, sobre la necesidad de que Colombia y China tengan un tratado de extradición para luchar contra el crimen transnacional.*
- *“Celebro que el propio Presidente Xi Jinping haya planteado, hoy, que debemos dar un paso hacia adelante en lo que tiene que ver con un tratado de extradición”, indicó el Presidente Duque.*
- *“Acompañamos esa idea, y le he dado instrucciones precisas al señor Canciller y se las daré a la Ministra de Justicia, Margarita Cabello Blanco, para que en los próximos meses le demos a ese tratado por lo menos los fundamentos para convertirlo en una realidad prontamente”, puntualizó.*

Beijing, China, 31 de julio de 2019.

Como un “avance importante” en materia de cooperación judicial, calificó el Presidente Iván Duque la firma del tratado entre los gobiernos de Colombia y China que permitirá que los ciudadanos condenados de ambas nacionalidades, colombianos y chinos, puedan ser trasladados y cumplir las penas en sus países de origen, por razones humanitarias y previo el cumplimiento de los requisitos exigidos.

“Hoy se firmó un tratado para la repatriación de presos, tratado que tendrá su curso en el Congreso de la República y que será muy importante”, afirmó el Mandatario colombiano, al término de la reunión que sostuvo con el Presidente de la República Popular China, Xi Jinping, evento con el cual concluyó su visita de Estado al país asiático.

“Creo que es un avance importante, porque permite la repatriación de presos, obviamente teniendo consideraciones de carácter humanitario. Tenemos personas que están castigadas, que han recibido condenas de la justicia de la República Popular China por delitos como el narcotráfico. Lo que nosotros buscamos, a través de la repatriación, es que puedan cumplir sus penas en territorio colombiano”, precisó el Presidente Duque.

Al respecto agregó que, “obviamente, tendremos que revisar las penas y la homogeneidad de las mismas, pero creo que es un avance también en materia de cooperación judicial”.

Sobre este acuerdo, suscrito en desarrollo de la visita de Estado del Presidente Duque a China, el Canciller Carlos Holmes Trujillo explicó que se trata de que los condenados de una y otra nacionalidad, colombianos y chinos, puedan pagar las condenas en sus respectivos países.

Señaló que, para el efecto, se requiere el previo cumplimiento de los requisitos exigidos, “que son que la pena exista en uno y otro país y que el delito por el cual se fue condenado exista en uno y otro país”.

“Pero la esencia es esa: que los condenados de las dos nacionalidades puedan pagar las penas en sus respectivos países”, puntualizó el Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia.

Tratado de extradición

Por otro lado, el Presidente Duque informó que pudo conversar con el Presidente Xi Jinping sobre la necesidad de que Colombia y China tengan un tratado de extradición para luchar contra el crimen transnacional.

“Celebro que el propio Presidente Xi Jinping haya planteado, hoy, que debemos dar un paso hacia adelante en lo que tiene que ver con un tratado de extradición”, indicó el Presidente Duque.

Y puntualizó: “Acompañamos esa idea, y le he dado instrucciones precisas al señor Canciller y se las daré a la Ministra de Justicia, Margarita Cabello Blanco, para que en los próximos meses le demos a ese tratado por lo menos los fundamentos para convertirlo en una realidad prontamente”.